

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 779
 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a IL MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA - EDUC Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 7,000,000 SIETE MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARA CUBRIR GASTOS
 PREVISIONALES Y OTROS DEL MES DE JULIO DE 2009.-
 Fecha de Pago 05/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :813

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		7,000,000
3-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	7,000,000	
Totales		7,000,000	7,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Codigo Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	7,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (9920256436)		7,000,000
Totales		7,000,000	7,000,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V* Bueno Jefe Contabilidad



V* Bueno Tesorero

Marcos Barrios J